



63

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°184 -2021-MDS-A

Sapillica, 24 de mayo de 2021

VISTO:

El Organigrama aprobado con el Reglamento de Organización y Funciones- (ROF) mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM, de fecha 21 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2021-MDS-A, de fecha 05 de mayo del 2021, se designó al Abg. Rubén Milton Flores Córdova, en el Cargo de Secretario General de la Municipalidad distrital de Sapillica;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM de fecha 21 de octubre del 2020, se aprobó el reglamento de Organización y Funciones- (ROF), determinándose las funciones de la Secretaría General, la Gerencia Municipal, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sapillica, determinándose asimismo los cargos directivos y de confianza, que contempla el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29489;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final, contenida en el Decreto de Urgencia N° 034-2021, de fecha 31 de marzo de 2021, autoriza a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2° del Decreto Legislativo 1057-CAS, contratar de manera excepcional a servidores civiles bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, con vigencia al 31 de diciembre 2021, asimismo el plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la designación del Abg. Rubén Milton Flores Córdova, en el Cargo de Secretario General de la Municipalidad distrital de Sapillica; dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 173-2021-MDS- A; dando las gracias a referido funcionario por los servicios prestados.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°184 -2021-MDS-A

Sapillica, 24 de mayo de 2021

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 24 de mayo de 2021 a la Bachiller Milena Patricia Arévalo Córdova, en el cargo directivo - CONFIANZA de Secretaria General de la Municipalidad distrital de Sapillica.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución conforme el artículo 18° de la Ley 27444.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

ROSARIO SALVADOR FLORES
ALCALDE

